



Defensoría rechaza aumento desmedido por parte de RECOPE

Sábado 30 de abril de 2022. La Defensoría de los Habitantes reitera, como lo ha venido haciendo a través de múltiples boletines de prensa su rotunda oposición a la fórmula que utiliza la Aresep y Recope para calcular, a la alza, el precio de los combustibles.

En esos Boletines se constata la posición histórica de la Defensoría en contra de tales aumentos así como también se consigna la información de las distintas oposiciones que hemos hecho ante cada aumento.

El histórico aumento que hoy se consume en perjuicio de los habitantes irrespeta la sentencia judicial, a través de la cual, el contencioso administrativo ordena a la ARESEP-RECOPE adoptar una nueva fórmula para el cálculo en el precio de los combustibles.

Para la Defensoría de los Habitantes es inadmisibles que se adopte un aumento tan desproporcionado como el actual, bajo el argumento equivocado que sigue utilizando RECOPE en base a una metodología en su favor y en contra de las personas usuarias.

Recope compra a un precio y calcula esa compra a un precio superior del que realmente fue adquirida, gracias al uso de una fórmula de cálculo que utiliza como una de sus variables el precio promedio de los combustibles a nivel internacional y no el precio real y exacto con que Recope adquirió dicho combustible.

Esa diferencia entre el precio promedio ($\times+1$) y el precio real (\times) significa que RECOPE compra a un determinado precio, pero lo calcula como si hubiese sido a un precio superior y esa diferencia la paga el usuario al momento de adquirir los combustibles.

Para la Defensoría de los Habitantes hay un imperativo legal que debe de ser acatado por parte de la Aresep-Recope y es el modelo a cero costo que garantiza que no deban darse estas acciones en perjuicio de los habitantes-consumidores.

"La Defensoría de los Habitantes exige a la Aresep y a Recope respetar la Ley y adoptar un modelo de cálculo de precios con base en los precios reales de adquisición y no en precios simulados, calculados a la alza, en perjuicio de la gente", dijo Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes.